

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

19603 *Resolución de 8 de septiembre de 2023, del Ayuntamiento de Torremolinos (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 237, de 14 de diciembre de 2022, con corrección en el número 118, de 22 de junio de 2023, y con publicación de extracto en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 246, de 27 de diciembre de 2022, se han publicado las bases generales y específicas que han de regir la convocatoria para proveer, mediante el sistema de concurso, en turno libre/estabilización:

Tres plazas de Bombero, escala de Administración especial, subescala Servicios especiales, clase: Servicio de extinción de incendios y salvamento. Titulación: Graduado escolar o equivalente.

Cinco plazas de Animador de la Tercera Edad, escala de Administración especial, subescala Servicios especiales (PCE). Titulación: Bachiller superior o equivalente.

Una plaza de Auxiliar de Hogar, Escala de Administración especial, subescala Servicios especiales (PCE). Titulación Graduado escolar o equivalente.

Una plaza de Monitor de Clarinete, titulación: Grado medio de música, especialidad Clarinete o equivalente. Personal laboral fijo discontinuo.

Una plaza de Monitor de Flauta Travesera, titulación: Grado medio de música, especialidad Flauta travesera o equivalente. Personal laboral fijo discontinuo.

Dos plazas de Monitor de Coro y Piano, titulación: Grado medio de música, especialidad Piano o equivalente. Personal laboral fijo discontinuo.

Una plaza de Monitor de Solfeo y Piano, titulación: Grado medio de música, especialidad Piano o equivalente. Personal laboral fijo discontinuo.

Una plaza de Monitor de Guitarra Clásica, titulación: Grado medio de música, especialidad Guitarra Clásica o equivalente. Personal laboral fijo discontinuo.

Una plaza de Monitor de Música, titulación: Grado medio de música, especialidad Viento-Metal o equivalente. Personal laboral fijo discontinuo.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases se harán públicos en la sede electrónica del Ayuntamiento de Torremolinos (torremolinos.sedelectronica.es) y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Torremolinos (transparencia.torremolinos.es).

Torremolinos, 8 de septiembre de 2023.–El Concejal delegado de Personal, Cristóbal Molina Sibaja.